Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2023-00013-00
Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Accédase a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante al anexo 05 de y en consecuencia tómense como nueva dirección de la demandada VIVIALIZ PAOLA TOLOZA OSPINA el correo electrónico paolatoloza138@gmail.com debiendo la parte interesada proceder a la notificación conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 1 de junio de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario